



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1290**
Proceso : Ejecutivo menor
Demandante (s) : Bancolombia
Demandado (s) : Carmen Emilse Osorio Blandón y
Demandado (s) : Sociedad Unifruit del Valle S.A.S
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00130-00**

La Unión Valle, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En escritos allegados electrónicamente donde Bancolombia informa que procedió al embargo de la cuenta corriente a nombre de la sociedad demandada y la respuesta dada por Banco Caja Social donde informan que los demandados no poseen vinculación comercial vigente con esa entidad. Respuestas que se agregan al expediente y se ponen en conocimiento de la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e346f0cedf8850f99f52e12e44e8fd831e01bd109017a89e2ec27092d56b25ca

Documento generado en 18/05/2022 03:01:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>